



<b>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>	Código: FO-18R-03
<b>REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL</b>	Versión: 10
<b>AUTO DE INICIO DE TRÁMITE</b>	Página: 1 de 3

Número del Auto de Inicio	0021	Fecha del Auto de Inicio	
---------------------------	------	--------------------------	--

**Por el cual se inicia una actuación administrativa**

El (La) Subdirector(a) de Gestión Ambiental Sectorial de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER, en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución No 1991 de julio 19 de 2012 y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, en su artículo 70 y

**CONSIDERANDO**

**Que teniendo en cuenta la siguiente información:**

Información General							
Recurso afectado según la solicitud	Agua Suelo		Expediente	155-7			
Radicado de la Solicitud	365	Fecha Radicado	20/01/15				
Oficio de Requerimiento Numero	12356	Fecha	11/10/14	Oficio Respuesta Requerimiento Numero	NA	Fecha	NA

Información del (los) Peticionario (s)			
Tipo De Persona	Natural	Naturaleza Jurídica	No Aplica
Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural	ASTRID ARIAS SALAZAR	C.C. Numero	24.318.779
Razón Social	NA	Tipo de Identificación y Numero	No Aplica
Dirección de Notificación	Carrera 12 No. 2-14 barrio Popular Modelo	Municipio y Departamento de Notificación	PEREIRA – RISARALDA
Teléfonos y/o Celular	311-7127798 Y 3450151	Calidad en que Actúa Sobre el Predio	Propietario

Información del Predio			
Tipo De Persona (Propietario)	Natural	Naturaleza Jurídica	No Aplica
Nombre (s) y Apellido(s) o Razón Social del (los) propietario	ASTRID ARIAS SALAZAR	C.C. Numero	24.318.779
Dirección de Notificación del propietario con Municipio y Departamento	Carrera 12 No. 2-14 barrio Popular Modelo – Pereira - Risaralda	Teléfonos y/o Celular del (los) propietario	311-7127798 Y 3450151
Sustento de la Tenencia	Certificado de Libertad y Tradición	Clasificación del Suelo	Suelo Rural
Nombre del Predio	CONDOMINIO CAMINOS DE TOPANGA ETAPÁ III – LOTE 7	Tipo De Predio	Privado
Municipio(s) Predio	PEREIRA	Vereda	HUERTAS - TRIBUNAS

	<b>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>	<b>Código:</b> FO-18R-03
	<b>REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL</b>	<b>Versión:</b> 10
	<b>AUTO DE INICIO DE TRÁMITE</b>	<b>Página:</b> 2 de 3

<b>Número del Auto de Inicio</b>	No - 00211	<b>Fecha del Auto de Inicio</b>	
----------------------------------	------------	---------------------------------	--

Información del Predio			
<b>Dirección del Predio</b>	VIA PEREIRA – ARMENIA ENTRADA LA CASONA	<b>Municipio y Departamento</b>	PEREIRA – RISARALDA
<b>Escritura N°</b>	1215 de 26/06/12	<b>Notaría</b>	6ª de Pereira
<b>Ficha Catastral N°</b>	66001000600050717807	<b>Matricula Inmobiliaria</b>	290-16172
<b>Área Total Del Predio (ha):</b>	2.184.72 mts 2		
<b>Observaciones :</b>			
* Diseños aprobados mediante Resolución No. 1039/06			

Otorgamientos Ambientales Objeto de Evaluación	
Permiso de Vertimiento	
<b>Valor del Proyecto, Obra o Actividad Relacionado con el Objeto de Evaluación Ambiental</b>	\$ 1.820.000.00

**Para lo cual presentó:**

- Solicitud firmada por el peticionario
- Documento de identificación
- Certificado de tradición matrícula inmobiliaria No. 290-161782
- Concepto de uso del suelo No. 003926
- Recibo de Consignación No. 77247906/15 de Davivienda pago de evolución y publicación
- Formulario único de permiso de vertimiento
- Factura de servicio de acueducto de la empresa de servicio de acueducto Tribunas Córcega
- Esquema de localización del predio
- Documento soporte del vertimiento con manual de operación y mantenimiento
- Planos (2)

**RESUELVE**

1. Dar inicio al trámite para resolver la solicitud de la referencia.
2. Asignado el expediente se evaluará la información aportada por la persona interesada y de ser necesario, se efectuará la correspondiente visita técnica si el resultado de la misma establece:
  - La viabilidad técnica, se continúa con el procedimiento y se notificará mediante acto administrativo la decisión.

	<b>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>	<b>Código: FO-18R-03</b>
	<b>REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL</b>	<b>Versión: 10</b>
	<b>AUTO DE INICIO DE TRÁMITE</b>	<b>Página: 3 de 3</b>

<b>Número del Auto de Inicio</b>	10 - 002 11	<b>Fecha del Auto de Inicio</b>	
----------------------------------	-------------	---------------------------------	--

- Que falta complementar la información, se le solicitará a la persona interesada.
  - La no viabilidad técnica, se le notificará mediante acto administrativo la decisión.
  - Que el predio se encuentra en zona de riesgo o el proyecto hace parte de zonas forestales protectoras, se requerirá al usuario para que aclare el uso conforme y la aptitud del suelo emitida por la autoridad competente, para la actividad que en dicho predio se pretende desarrollar.
  - La necesidad de un trámite adicional al inicialmente facturado, entonces deberá cancelar el valor del nuevo trámite.
3. Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que manifieste su interés, indicando su identificación y dirección domiciliaria, podrá intervenir en la actuación. Las consideraciones al respecto deberán dirigirse a esta Entidad, por escrito y se adjuntarán al expediente para ser tenidas en cuenta a lo largo del trámite.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR**  
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

Expediente No. 155 - 7  
Revisó Oficina Asesora de Jurídica *166*  
Proyectó: Marleny R.